



Liceo El Palomar
R.B.D. 13168-7
Avenida El Palomar 1768
Fono: 522211400
Copiapó

Plan de Medidas Sanitarias 2021

RBD: 13168-7

Liceo El Palomar





Liceo El Palomar
R.B.D. 13168-7
Avenida El Palomar 1768
Fono: 522211400
Copiapó

PROTOCOLOS ACTUACION ANTE CASO POSITIVO DE COVID



PROTOCOLO ANTE SOSPECHA DE CONTAGIO

Dada la vulnerabilidad de nuestros estudiantes y el personal producto de la pandemia por Covid-19, es necesario tener claridad respecto del proceder si existiese **Sospecha de un miembro de la Comunidad Educativa contagiado y del resguardo de su privacidad.**

¿CÓMO SE PRODUCE EL CONTAGIO?

Es importante recordar que la propagación se da principalmente de “persona a persona” y su periodo de incubación es entre 2 y 14 días.

De acuerdo con los datos científicos disponibles, el coronavirus causante del COVID-19 (SARS-CoV-2) se transmite básicamente de una persona a otra a través de “gotículas” respiratorias y por contacto. El contagio a través de las “gotículas” se produce por la proximidad (menos de 1 mt.) de una persona con síntomas respiratorios (tos, estornudos, etc.) a otra. También se contagia, cuando la mucosa bucal o nasal y conjuntiva ocular es expuesta a las gotículas respiratorias potencialmente infecciosas.

El contagio también puede producirse a través de objetos inanimados (fómites o inertes) situados en el entorno inmediato de la persona infectada.

En suma, la transmisión del virus del COVID-19 se produce por el contacto directo con personas infectadas o por el contacto indirecto con superficies situadas en el entorno inmediato o con objetos que hayan usado o estado en contacto con ellas (por ej. un termómetro, según información de la OMS)

Los pacientes considerados como Positivo a Covid-19, se presentan al menos en 2 tipos:

- a) En pacientes sintomáticos, deben tener precauciones de aislamiento y adicionales que pueden suspenderse 14 días después de la aparición de los síntomas, siempre y cuando no hayan tenido fiebre ni síntomas respiratorios durante al menos tres días consecutivos.
- b) Pacientes asintomáticos, ellos pueden poner fin al aislamiento 14 días después de la RT-PCR positiva.

Bajo esa información; si una persona de nuestro establecimiento presentase uno de los siguientes síntomas:

- 1º Fiebre sobre 38°C
- 2º Tos
- 3º Dificultad para respirar

Tendrá la categoría de caso “Sospechoso” de inmediato y será dirigido a la sala de aislamiento para su control y seguridad.



Liceo El Palomar
R.B.D. 13168-7
Avenida El Palomar 1768
Fono: 522211400
Copiapó

3.1 MEDIDAS FRENTE A CASOS SOPECHOSOS DE COVID-19 EN CASA

- a) Si la persona presenta los síntomas anteriormente descritos, debe acudir directamente al servicio de urgencia más cercano al domicilio, para alertar sobre la condición y recibir la evaluación de “caso sospechoso”, según lo establece MINSAL.
- b) En el caso de ser estudiante, el apoderado deberá contactar vía correo electrónico o vía teléfono al establecimiento para informar de dicha situación. Si se tratase de un funcionario, él o ella, deberá llamar por TELÉFONO a la Directora, he informar la situación que lo aqueja
- c) Si un estudiante o funcionario, presenta síntomas (fiebre alta, síntomas respiratorios), no podrá asistir al colegio y tendrá que dirigirse al servicio de urgencia más cercano. Si se confirma el contagio, la persona debe seguir rigurosamente las indicaciones médicas que se le indiquen en el servicio de urgencia e informar al colegio, fuera positivo o negativo su PCR.
- d) En caso de dudas, se debe contactar con SALUD RESPONDE del MINSAL (FONO 600 360 77 77), disponible las 24 horas o visita www.saludresponde.cl
- e) Del mismo modo, si el estudiante o personal, estuviesen con familiares en categoría de “Sospechoso”, deberán dar aviso al Establecimiento Escolar, dentro de las primeras 24 horas.

3.1 PERSONAS CON SOSPECHA DE CONTAGIO POR COVID-19 SIENDO MIEMBROS DE NUESTRO COLEGIO.

Es de suma importancia, tener presente al momento de informar al colegio de un contagio o posibilidad de él, tener claro a qué se le conoce como contacto estrecho; el MINSAL lo describen de la siguiente manera:

DADAS LAS ACLARACIONES ANTERIORES, PODRÍAN EXISTIR LOS SIGUIENTES ESCENARIOS DENTRO DE NUESTRA COMUNIDAD EDUCATIVA:

a) Profesor con sospecha (Síntomas)

Se mantendrá en casa, hasta nuevo aviso. En los cursos en los que tuvo contacto, se procederá enviando a sus domicilios a los estudiantes de manera preventiva, esta situación será hasta que se confirme el diagnóstico, el cual será informado a los apoderados y personal.

b) Estudiante con Sospecha (Síntomas)

El curso será informado y se procederá a suspender las clases presenciales de dicho curso hasta que se cumplan los 14 días preventivos, lo mismo será para los docentes que trabajaron con el curso.

c) Profesor Contagiado:

Cuarentena y tratamiento médico. En caso de ser positivo y siendo el tiempo de contagio entre 2 a 14 días, los estudiantes con contacto estrecho, permanecerán en casa y mantendrán Estudio Remoto.

<https://sigamosaprendiendo.mineduc.cl/wp-content/uploads/2020/11/Protocolo2021-CasoContagio.pdf>

Al termino de ese período y mediante el Certificado de Alta del profesor contagiado, los estudiantes serán informados para retornar a clases.

d) Estudiante Contagiado:

Cuarentena y Tratamiento médico. El resto de sus contactos estrechos también realizarán cuarentena preventiva, y retornarán luego de los 14 días, siempre que NO presenten síntomas.

e) Funcionario sin contacto directo con estudiantes



Liceo El Palomar
R.B.D. 13168-7
Avenida El Palomar 1768
Fono: 522211400
Copiapó

Deberá realizar cuarentena. El resto de la Comunidad, continuará su labor y rutina de estudio.

Toda persona que presente dentro o al ingreso al establecimiento síntomas de Contagio, será derivada al lugar específico que el colegio asigne para tal efecto(sala de enfermería), este espacio debe ser ventilado, con lavamanos y material desechable y contar con persona responsable de esta sala, la que debe ser capaz de mantener la calma y tener los conocimientos preventivos y de primeros auxilios, y quien además deberá contar con elementos desechables y de seguridad propia para la contingencia, además de contar con al menos un termómetro, etc., la persona con síntomas NO podrá retornar a su lugar de estudio o trabajo.

La persona a cargo deberá derivar a la persona con un adulto responsable, si este fuera estudiante. Y un familiar si fuera personal adulto del colegio.

Ambos deberán retirarse del establecimiento por un lugar y momento, en que no se encuentre con otras personas del colegio, si así fuese posible (HORAS DE CLASES, por ejemplo).

Y esperar en casa o urgencia la atención de un médico e informar del diagnóstico al colegio. Este protocolo podría ser modificado y actualizado según los lineamientos entregados por la autoridad sanitaria.